

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. SOCIAL COMUNAL
HUEPIL**

APRUEBA INAUGURACIONES Y EVENTOS 2010.-

Huépil, ENERO 04 DE 2010.

DECRETO N° 28 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 1978 del 31.12.09 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.
- 3.- El Programa denominado INAUGURACIONES Y EVENTOS 2010 Subprograma ACTIVIDADES MUNICIPALES , que se adjunta al presente Decreto y es parte de él..
- 4.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta 21.01.004 y 24.01.008 del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

1.- Apruébese el Programa denominado INAUGURACIONES Y EVENTOS 2010
Subprograma ACTIVIDADES MUNICIPALES , que se adjunta al presente Decreto y es parte de él..

2.- Impútese los gastos que irroge el Presente Decreto a :

Cuenta	Descripcion del Gasto	Monto
24.01.004	COLACIONES	500.000
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	200.000
	Total	700.000

Anótese, Comuníquese y Archívese

FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

S. Municipal

Depto. De Finanzas

Archivo - Social

Archivo Of. De Partes

JV./PMB/ESH/eesh...



JAIME VELOSO JARA
ALCALDE